

Guayaquil, Abril de 2000

Bol 199

Señores

Junta General Ordinaria de Accionistas:

**AGRICOLA E INMOBILIARIA DEL PACIFICO S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el **Art. 321 de la Ley de Compañías** y en mi calidad de **Comisario Principal**, cúpleme informar que los administradores de la Compañía han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estado de Pérdidas & Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio **1.999**, reflejan la real situación de la empresa, por lo que puede gozar de confiabilidad.

Considero que la correspondencia, libro de Actas de Junta General y de directorio, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con la disposiciones legales.

Las principales modificaciones, con relación al ejercicio anterior, en los indicadores económicos son los siguientes:

El incremento del total de Activos y Pasivos es: **55,10%**

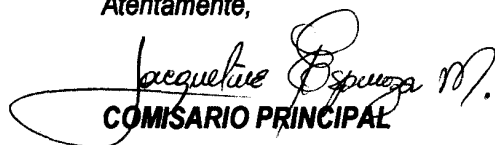
Debido a los índices de inflación la compañía registró pérdidas por **S/ 2.977'112.440,00** sucres.

128 ABR 2000

No existen comentarios que hacerse en relación a la Junta General de Accionistas y el Estado de Pérdidas & Ganancias refleja los resultados de la compañía.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,

  
**COMISARIO PRINCIPAL**

